



ALCALDIA

AUTORIZA MANTENCIÓN DE MINIBUS
HYUNDAI PPU: FWZW74.

LA HIGUERA, 10 Dic 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "g" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de realizar mantención de los 10.000 kms. De minibús Hyundai PPU: FWZW-74, de propiedad municipal;
- 2) La Complementación y compatibilidad con el modelo previamente adquirido;
- 3) La Cotización presentada por el proveedor;

DECRETO EXENTO : 004610

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Mantención de minibús Hyundai" al proveedor **COVALSA S.A.C.**, R.U.T.: , por un monto de \$ 158.941,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 denominado "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



[Signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



[Signature]
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/pcha.